



# Se consolida gestión ambiental en FEDEARROZ

**Diana María Ramos Calderón**

Directora de Gestión Ambiental, Registro y Desarrollo de la Federación Nacional de Arroceros-Fedearroz.

**Juliana Andrea Velasco Castilla**

Ingeniera Ambiental - Fedearroz

La Federación Nacional de Arroceros – Fedearroz y su planta productora de agroquímicos Agroz S.A. han mantenido su compromiso con el sector, desarrollando actividades con responsabilidad social y ambiental, para lo cual y en cumplimiento de lo establecido en nor-





matividad ambiental, en junio de 2009 se crea el Departamento de Gestión Ambiental – D.G.A., encargado de co ordinar dicho trabajo acorde con el objeto institucional de Fedearroz

El D.G.A. actualmente cuenta con programas claramente establecidos de acuerdo con las necesidades productivas de nuestras empresas y de nuestros asociados así:

- **PROGRAMA 1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES**

Programa basado en la ejecución de actividades que conlleven al cumplimiento de nuestras obligaciones adquiridas a través de Licencias, Dictámenes, Permisos, Autorizaciones así como en la consecución, mantenimiento y renovación de permisos y/o autorizaciones ambientales que se requieren

en la comercialización, producción de agroquímicos y en la operación de las Plantas de Semillas y en el Molino de Aguazul.

**1.1. Subprograma: Agroquímicos:**

Tiene por objeto el desarrollo de actividades para la obtención de Dictamen Técnico Ambiental de productos otorgado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT, autorización que



permite la importación y comercialización de productos agroquímicos bajo criterios y parámetros ambientales. De igual manera como medida de seguimiento, anualmente se elaboran Informes de Cumplimiento Ambiental para cada uno de los productos registrados, en los cuales se presentan las acciones ambientales que se desarrollaron en el año para el control y mitigación de los impactos ambientales.

### 1.2. Subprograma: Plantas de Semillas:

Dentro de este subprograma se realiza seguimiento a lo relacionado con los permisos y autorizaciones ambientales (permisos de emisiones atmosféricas, concesiones de aguas, permisos de vertimientos, etc) con las corporaciones autónomas, así como el desarrollo de actividades de:

- Capacitación a trabajadores acerca de los impactos ambientales que se pueden generar en el desarrollo de la actividad, capacitaciones con enfoques de seguridad industrial.

- Manejo de Residuos Sólidos y Peligrosos



- Atención de requerimientos y visitas de las entidades ambientales. Anualmente, con el apoyo de un grupo interdisciplinario, se realizan monitoreos ambientales y se presentan informes de gestión ambiental, donde se reportan las actividades ambientales que se desarrollan al interior de las Plantas Productoras de Semillas.

### 1.3. Subprograma: Molino - Municipio de Aguazul:



La operación del Molino de Aguazul igualmente requiere de permisos y autorizaciones ambientales, los cuales se obtienen de manera anual y son avalados por la Corporación Autónoma Regional – CORPORINOQUIA, quien a su vez realiza visitas de seguimiento. El objeto de este subprograma es verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los operadores del molino, realizar monitoreos ambientales como lo establece la normatividad y atender requerimientos de la entidad ambiental y de la comunidad.

#### • Programa 2. Cumplimiento de Normatividad Ambiental Aplicable:

Este programa tiene como objetivo principal la identificación de la normatividad ambiental aplicable, con el fin de que las actividades propias de nuestra operación cumplan con

lo establecido por las Autoridades Ambientales y de Regulación de Agro insumos.

Subprogramas:

### 2.1. Subprograma de Gestión Devolución de Productos Post Consumo:



Desde el año 2008 funciona el programa de Devolución de Productos Post Consumo de FEDEARROZ, bajo el nombre de "RESPONSABILIDAD COMPARTIDA", en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 y de la Resolución 693 de 2007, por medio del cual se busca un retorno porcentual de los envases, empaques y/o embalajes de los agroquímicos que se comercializaron a nivel nacional. El programa de RESPONSABILIDAD COMPARTIDA a nivel nacional fue aprobado mediante Resolución 417 del 27 de Febrero de 2009 por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Estrategias del programa:

#### - Capacitaciones

Se realizan capacitaciones permanentes a nivel nacional a todos los actores que intervienen en la cadena de comercialización de agroquímicos, con el objeto de dar



a conocer la importancia y el funcionamiento del programa.

A la fecha se han capacitado más de 640 personas a nivel nacional.

Principales temas de capacitación:

- Manejo de productos post consumo.
- Impactos a la salud y al medio ambiente por inadecuada disposición de residuos post consumo.
- Mecanismos de devolución de productos post consumo.
- Triple lavado. (tema fundamental para el manejo y disposición de productos pos consumo)

### TRIPLE LAVADO

#### - Construcción y/o Adecuación De Centros De Acopio Temporales

El almacenamiento temporal de productos post consumo, se realiza en cuatro (4) centros de acopio temporales, ubicados en las seccionales de FEDEARROZ, en estos cen-



CENTRO DE ACOPIO DE GRANADA



CENTRO DE ACOPIO DE IBAGUE



CENTRO DE ACOPIO DE ACACIAS



CENTRO DE ACOPIO DE VENADILLO

tros son almacenados de manera transitoria los residuos. Los residuos son posteriormente transportados y dispuestos en empresas avaladas por las autoridades ambientales para tal fin

#### - Rutas De Recolección

Se han establecido rutas de recolección de productos post consumo, dentro de las cuales están:

- **Departamento del Casanare:** realizamos recolección en los municipios de Aguazul, Yopal, Nunchia, Maní, Villanueva, San Luis de Palenque.

- **Departamento del Meta:** nos encontramos recogiendo y transportando material de los municipios de Villanueva, Fuente de Oro, Puerto López, Castilla la Nueva, Restrepo, Granada.

- **Departamento del Tolima:** como se estableció en el convenio 421 de Junio de 2008 firmado con CORTOLIMA, ICA, SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA, DISTRITOS DE RIEGO, FEDEARROZ, AGROZ S.A., participamos en la recolección del material post consumo de la zona norte del Departamento del Tolima en los municipios de Lerida, Ambalema, Venadillo entre otros





### Disposición Final De Productos Post Consumo:

Cuando se cuenta con un volumen suficiente en los centros de acopio temporales hacemos entrega de material post consumo a empresas autorizadas ambientalmente para dar disposición final, actualmente estas actividades las realizamos ECOPROCESAMIENTO de HOLCIM y REII.



En cumplimiento de norma el programa ha alcanzado en el año 2008 una meta de cumplimiento del 100% y para el año 2009 una meta del 106%, lo que nos identifica con una empresa con compromiso ambiental.

#### - Mecanismos de gestión:

##### Compromisos de participación

Una de las fortalezas de trabajo que se han implementado a nivel nacional está en el acercamiento



permanente a los diferentes actores a través de capacitaciones y visitas de vinculación y seguimiento en fincas y pistas de fumigación.

Desde el año 2009 este plan dejó de ser un programa piloto para convertirse en un compromiso ambiental de la Federación con nuestros asociados, continuamos trabajando en la zona de Casanare y Meta, con participación en la zona del Tolima a través de convenio, actualmente nos encontramos ampliando la cobertura en esta zona.

En lo que va corrido del año 2010 podemos dar a conocer algunos avances representativos como lo son:

- Ampliación de cobertura de recolección.
- Adecuación de infraestructura y fortalecimiento del sistema logístico de recolección.
- Cumplimiento de compromisos en convenios de participación de planes de devolución.

A nivel nacional nos consideramos líderes en conformar y mantener un programa apoyados en recursos propios y el compromiso de nuestros asociados, los cuales, han apoyado esta iniciativa de manejo ambiental y con esto el cumplimiento de los compromisos ambientales ante el Ministerio de Ambiente y entidades ambientales.

### 2.2. Subprograma para el almacenamiento de Plaguicidas y semillas:



Este subprograma tiene por objeto implementar los requerimientos de



Recolección de envases



almacenamiento de plaguicidas basados en la Guía Ambiental para el Subsector de Plaguicidas del MAVDT y en la resolución 1167 de 2010 del ICA. La creación de este programa busca capacitar al personal acerca de estas medidas normativas e implementar lo que dictan dichas normas.



### 2.3. Subprograma para el Transporte de Mercancías:

Las actividades de transporte de mercancías actualmente se encuentran cumpliendo los parámetros establecidos en el Decreto 1609

## Actualmente nos encontramos implementando programas de Manejo de Residuos, así como uno de Ahorro y Uso Eficiente de los Recursos.

de 2002 para cada uno de sus vehículos. Con esto buscamos contar con el mayor número de medidas preventivas en el transporte de mercancías, con capacitaciones permanentes a nuestros trabajadores, así como la verificación de documentación e inspecciones con las empresas de terceros que se encuentran vinculadas a la Federación y que cumplan con estos compromisos.

- **PROGRAMA 3: PRODUCCION MÁS LIMPIA**

Este programa está basado en el conocimiento específico de las actividades productivas de la Federa-

ción, nos encontramos en el proceso de identificación de materias primas y de consumo de recursos con el fin de implementar medidas para la minimización en la generación de impactos ambientales.

Actualmente nos encontramos implementando programas de Manejo de Residuos, así como uno de Ahorro y Uso Eficiente de los Recursos.

Guía Ambiental para el Subsector Arrocero este es un documento elaborado por el MAVDT, La SAC y FEDEARROZ en el cual se recoge información ambiental del manejo del cultivo del arroz.